

complemento de las atribuidas en el punto 13 del decreto referido.

“ Tercero.- Mantener en los mismos términos los puntos octavo, noveno, décimo y undécimo del decreto 2015003539 de 19 de junio de 2015”

**QUINTO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES.-**

Siendo las dieciocho horas y quince minutos se incorpora a la sesión el Sr. Alejandro Machado Ruiz.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que esta comisión se reunirá en breve cuando se designe por los grupos políticos el vocal, tendrá que delegar la presidencia en un/a concejal/a miembro de esa comisión que no sea del equipo de gobierno, todo ello para seguir el principio de transparencia de este gobierno.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Nuestro grupo votara a favor porque consideramos que la creación de dicha comisión es una buena decisión por parte del gobierno, pero nos surgen algunas preguntas. ¿Dicha comisión será presidida por algún miembro del equipo de gobierno? Y si no va ser así ¿tienen ya pensado algún nombre para proponer al resto de la corporación?”

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que van a votar a favor, su grupo aprobó la creación en la legislatura 2007-2011 y en la posterior, se dió la presidencia de la misma a concejales de la oposición según proporcionalidad.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que aclara al Sr. Ruiz que su intención es delegar la presidencia de la comisión en un concejal o concejala que no sea del equipo de gobierno; a la Sra. Fernández la dice que esta comisión tiene la intención de convocarse en más de una ocasión como se convocó en la pasada legislatura.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta de Alcaldía de fecha 29 de Septiembre de 2015 que literalmente dice:

“Con el fin de cumplir con el objetivo de transparencia y participación que debe regir toda administración, propongo al Pleno de la Corporación la creación de la Comisión Informativa de Vigilancia de las Contrataciones, que estará compuesta con la misma representación proporcional de los diferentes Grupos Políticos de esta Corporación que el resto de la Comisiones Informativas.”””

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE DICHA COMISIÓN.-**

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural dice este asunto se ha dictaminado favorablemente en la Comisión.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal establecer que el horario de celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública sea los terceros lunes de mes a las 09.30 horas.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DISPOSICIÓN GENERAL QUE REGULA EL FICHERO MUNICIPAL DE “CAPTACIÓN DE IMÁGENES POR VERTIDOS”.-**

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural dice que se trata